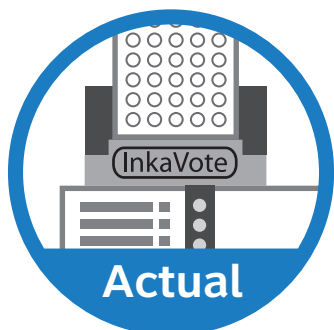


LA LEY DE ELECCIÓN DE LOS ELECTORES DE CALIFORNIA

Modernización del sistema electoral hacia 2020



UN ELECTOR

UN DÍA

UN LUGAR

UN DISPOSITIVO

Actual



Futuro

TODOS LOS ELECTORES

11 DÍAS

TODOS LOS LUGARES

TODOS LOS DISPOSITIVOS



Los electores solo pueden votar en **un** lugar, **un** día, entre las 7:00 a.m. y las 8:00 p.m.



Los electores pueden votar en **cualquier** centro de votación en todo el Condado



El equipo de votación es obsoleto e inaccesible para muchos electores; se limita a **un** dispositivo por lugar



Equipo de votación completamente accesible en **todos** los centros de votación; **todos** los dispositivos



Votación temprana disponible únicamente en una cantidad **limitada** de lugares en el Condado



Votación disponible por **11 días** en centros de votación en todo el Condado



Las listas en papel se imprimen por adelantado y suelen requerir impresiones complementarias



Listas electrónicas con acceso a la información en **tiempo real** y que permiten inscribirse el mismo día



El sistema de VBM (voto por correo) es difícil de utilizar para muchas personas que no tienen lugares donde entregar las boletas



VBM es accesible y más fácil de utilizar con más de 150 lugares de entrega de boletas en todo el Condado

El sistema electoral de California es obsoleto y es necesario modernizarlo con urgencia. Los electores deberían poder votar cuando, donde y como quieran. La Ley de Elección de los Electores de California es un paso importante para lograr estos objetivos.



Para obtener más información, visite VSAP.lavote.net